



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombra funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas de acceso al grupo C (subgrupo C1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica básica de investigación, subescala básica de informática (TLO24_C1_37), convocadas por resolución de 1 de octubre de 2024 (BOE 15.10.2024).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas del grupo C (subgrupo C1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica básica de investigación, subescala básica de informática, convocadas por resolución de 1 de octubre de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

Resuelve

Primero

Nombrar funcionaria de carrera del grupo C (subgrupo C1), sector de administración especial, escala técnica básica de investigación, subescala básica de informática, a la persona aprobada que se indica:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***9894**	DE LA BLANCA SANCHEZ	BEATRIZ

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 1 de junio de 2026.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 20 de mayo de 2026. Juan Luis Gandía Cabedo, rector de la Universitat de València.

